

República de Colombia



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CUNDAY - TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós  
(2022)

Ejecutivo Singular: 2017-00076  
Demandante: Banagrario S.A  
Demandado: JOSE RAUL CANTOR GUTIERREZ

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes para que actualicen la liquidación de la obligación, según los parámetros del artículo 446 CGP.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Girt